

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN ALCALDIA N°027-2024-MDT-A.

Tambogrande, 15 de enero de 2024.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE

VISTO:

El Informe N° 009-2024-MDT/O-FT-RVAM de fecha 10 de enero de 2024, del Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, solicitando se actualice a los responsables de cuentas bancarias; Informe N° 045-2024-MDT-OGAyF de fecha 10 de enero de 2024, emitido de la Oficina General de Administración y Finanzas, y;



CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



En relación a las atribuciones de alcaldía, establecidas en el numeral 6 del artículo 20°, señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, que señala, que "las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".



Que, estando a lo establecido en el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.



Que, en atención a lo dispuesto en el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3° de la Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03 los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o Funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad.

Que, el numeral 3.3) literal a) de la norma legal en mención, señala que la sustitución de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades requiere contar con la autorización expresa de la DGETP, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación, para cuyo efecto se procede conforme al siguiente procedimiento: a) Designación de los nuevos responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del presente artículo ...".



Mediante Informe N° 009-2024-MDT/O-FT-RVAM de fecha 10 de enero de 2024, el Jefe de la Oficina de Tesorería, solicita se actualice a los responsables de cuentas de la Municipalidad Distrital de Tambogrande y se emita la Resolución de Alcaldía que corresponde.

Con el Informe N° 045-2024-MDT-OGAyF de fecha 10 de enero de 2024, emitido de la Oficina General de Administración y Finanzas, remite el informe N° 009-2024-MDT/O-FT-RVAM mediante el cual solicita el registro y actualización de los nuevos responsables de Cuentas Bancarias – MEF, por lo que solicita se emita acto resolutivo actualizando a los responsables de cuentas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN ALCALDIA N°027-2024-MDT-A.

Tambogrande, 15 de enero de 2024.

Que, estando a lo antes enunciado, se requiere la actualización de los responsables del manejo de cuentas bancarias de esta Municipalidad para los trámites de pago para el normal funcionamiento de la Institución, siendo realizado por los responsables titulares o por los suplentes en caso de ausencia del algún titular, procediéndose a dar de baja en el sistema anterior y registrar a los nuevos responsables.

DAR DE BAJA A:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
40986052	MENDOZA PAZ PEDRO MIGUEL	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
02760002	CARMEN FARFAN JAVIER	SUPLENTE	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

DAR DE ALTA A:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
42721812	VALLADOLID NAVARRO CARLA LILIANA	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41136830	CASTRO ALAMO LUIS FERNANDO	SUPLENTE	GERENTE MUNICIPAL

Mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MDT-A de fecha 05 de enero de 2024, se designa a partir del 05 de enero de 2024 a la CPC Carla Liliana Valladolid Navarro como Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Tambogrande.

Que siendo así; de conformidad con los argumentos antes esbozados, el titular de la entidad, ejerce su actuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.6°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual refiere que, dentro de las Atribuciones del Alcalde, están: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". En el mismo sentido, el Artículo 39°, sobre Normas Municipales, dice a letra: "(...) El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo", esto concordante con lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal

Que, con las visas y la participación de Gerencia Municipal, Oficina de Tesorería; así mismo en uso de las atribuciones por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACTUALIZAR la designación de los responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Tambogrande a los siguientes funcionarios conforme se detalla:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN ALCALDIA N°027-2024-MDT-A.

Tambogrande, 15 de enero de 2024.



DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
42721812	VALLADOLID NAVARRO CARLA LILIANA	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41136830	CASTRO ALAMO LUIS FERNANDO	SUPLENTE	GERENTE MUNICIPAL



ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Tesorería y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.



ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Oficina de Tesorería, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, la publicación la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Tambogrande: <http://www.munitambogrande.gob.pe>.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Segundo Gregorio Meléndez Zurita
ALCALDE

c.c
Archivo
Alcaldía.